



PROVIDENCIA, 30 DIC. 2022

EX.N° 1963 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en AVDA. MANUEL MONTT N° 748, Unidad Vecinal N° 7.-

2.- El documento de fecha 15 de enero de 2021, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que transforma la sociedad de responsabilidad limitada "CONTRERAS & RAVANAL LIMITADA" en una sociedad por acciones "LA YUNTA SpA".-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N° 32 de 26 de enero de 2022 de la Dirección Jurídica.-

5.- Los Memorándum N° 1.821 de 31 de enero y N° 23.962 de 28 de diciembre, ambos de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO : 2- 142498 RESTAURANTE COMERCIAL
4- 24295 RESTAURANTE DIURNO
4- 24296 RESTAURANTE NOCTURNO

RAZON SOCIAL DEL DUEÑO : CONTRERAS & RAVANAL LIMITADA
REGISTRADA

RUT.N° : 76.578.132-9

ACTUAL RAZON SOCIAL : LA YUNTA SpA
DEL DUEÑO

RUT.N° : 76.578.132-9

DIRECCION : AVDA. MANUEL MONTT N° 748

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1963 / DE 2022

3.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

 CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 3615 /